

## AVISO DE RESULTADOS



### **ALBANESI ENERGÍA S.A.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I  
DENOMINADAS EN DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN  
PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE  
INTEGRACIÓN, Y PAGADERAS EN PESOS AL  
TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA  
MÁS UN FACTOR PREMIO (SEGÚN  
CORRESPONDA) CON VENCIMIENTO A LOS  
30 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE  
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II  
DENOMINADAS EN UNIDADES DE VALOR  
ADQUISITIVO (“UVA”) A SER INTEGRADAS  
EN PESOS AL VALOR UVA INICIAL, Y  
PAGADERAS EN PESOS AL VALOR UVA  
APLICABLE, A TASA FIJA CON  
VENCIMIENTO A LOS 30 MESES CONTADOS  
DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y  
LIQUIDACIÓN**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II  
SERÁN EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA U\$S20.000.000  
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) AMPLIABLE HASTA U\$S40.000.000  
(DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE  
EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR HASTA U\$S 250.000.000 (O SU  
EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)**

El presente es un aviso complementario de resultados (el “Aviso de Resultados”), al aviso de suscripción de fecha 30 de abril de 2021 (el “Aviso de Suscripción”), al suplemento de precio de fecha 30 de abril de 2021 (el “Suplemento”), al primer aviso complementario de fecha 3 de mayo de 2021 (el “Aviso Complementario N°1”) y al segundo aviso complementario de fecha 5 de mayo de 2021 (el “Aviso Complementario N°2”, y junto con el Aviso Complementario N°1, los “Avisos Complementarios”), con relación a: (A) las obligaciones negociables clase I, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración (conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define más adelante), a tasa de interés fija más un Factor Premio (según corresponda), con vencimiento a los 30 (treinta) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase I”); y (B) las obligaciones negociables clase II denominadas en UVA, a ser integradas en Pesos al Valor UVA Inicial (conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Valor UVA Aplicable (conforme se define más adelante), a tasa de interés fija con vencimiento a los 30 (treinta) meses contados de la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase II”), y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase I, las “Obligaciones Negociables”; por un valor nominal en conjunto de hasta U\$S20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable hasta U\$S40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), a ser emitidas por Albanesi Energía S.A. (indistintamente, “AESA”, la “Sociedad”, la “Emisora”, o la “Compañía”), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples por hasta U\$S 250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”)

Los principales términos y condiciones que se resumen a continuación forman parte del prospecto del Programa de fecha 29 de abril de 2021 (el “Prospecto”) y del Suplemento, publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”). Asimismo, el Prospecto y Suplemento podrán ser encontrados también en la Autopista de la Información Financiera, en la página web de la CNV ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)) (la “AIF”) en la sección “Empresas”, en el boletín electrónico del MAE ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) (el “Boletín Electrónico del MAE”) y en el sitio web institucional de la Emisora ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)) (la “Página Web de la Emisora”). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o el Aviso de Suscripción y/o los Avisos Complementarios, según corresponda.

Habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, a continuación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

#### **Obligaciones Negociables Clase I:**

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 29
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** U\$S 5.942.414
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase I a emitirse:** U\$S 5.937.081
4. **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase I:** 6% nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
6. **Fecha de Vencimiento:** 7 de noviembre del 2023 (la “Fecha de Vencimiento”).
7. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase I:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 7 de agosto de 2021, 7 de noviembre de 2021, 7 de febrero de 2022, 7 de mayo de 2022, 7 de agosto de 2022, 7 de noviembre de 2022, 7 de febrero de 2023, 7 de mayo de 2023, 7 de agosto de 2023 y en la Fecha de Vencimiento.
8. **Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase I:** Las Obligaciones Negociables Clase I serán amortizadas en 5 (cinco) cuotas consecutivas, equivalentes al: 15% para la primera cuota, 20% para la segunda cuota, 20% para la tercera cuota, 20% para la cuarta cuota y 25% para la quinta y última cuota, del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase I, en las siguientes fechas: 7 de noviembre de 2022, 7 de febrero de 2023, 7 de mayo de 2023, 7 de agosto de 2023 y en la Fecha de Vencimiento.
9. **Duration:** 23,33 meses.
10. **Factor de prorateo:** N/A.
11. **Tipo de Cambio de Integración:** \$93,7550 por cada U\$S1,00.

### **Obligaciones Negociables Clase II:**

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 70
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** 48.321.426 UVAs equivalente a \$3.646.334.805,96
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase II a emitirse:** 42.321.348 UVAs equivalente a \$3.193.568.920,08.
4. **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase II:** 5,99% nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
6. **Fecha de Vencimiento:** 7 de noviembre del 2023.
7. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase II:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 7 de agosto de 2021, 7 de noviembre de 2021, 7 de febrero de 2022, 7 de mayo de 2022, 7 de agosto de 2022, 7 de noviembre de 2022, 7 de febrero de 2023, 7 de mayo de 2023, 7 de agosto de 2023 y en la Fecha de Vencimiento.
8. **Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase II:** Las Obligaciones Negociables Clase II serán amortizadas en 5 (cinco) cuotas consecutivas, equivalentes al: 15% para la primera cuota, 20% para la segunda cuota, 20% para la tercera cuota, 20% para la cuarta cuota y 25% para la quinta y última cuota, del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase I, en las siguientes fechas: 7 de noviembre de 2022, 7 de febrero de 2023, 7 de mayo de 2023, 7 de agosto de 2023 y en la Fecha de Vencimiento.
9. **Duration:** 23,34 meses.
10. **Factor de prorateo:** 77,7348%
11. **Valor UVA inicial:** \$75,46

**La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados contables de la Emisora.**

**Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2021-21055-APN-DIR#CNV de fecha 5 de abril de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en este Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en este Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que este Suplemento contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.**

Organizadores



SBS Capital S.A.

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Colocadores



SBS Trading S.A.  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV  
N° 53



Banco de Servicios y Transacciones  
S.A. Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Matrícula CNV  
N°64



Banco de la Provincia de  
Buenos Aires Agente de  
Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 43



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 25



Facimex Valores S.A.  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 99



Balanz Capital Valores S.A.U.  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 210



TPCG Valores S.A.U.  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 44



Allaria Ledesma & Cía. S.A.  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 24



Macro Securities S.A.  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 59



Banco Hipotecario S.A.  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 40



Sociedad de Bolsa Centaurus S.A.  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 239



Adcap Securities Argentina S.A. Registro de Mercados,  
Cámaras Compensadoras y Agentes Autorizados Ley N° 26.831,  
Matrícula CNV N° 148

La fecha de este Aviso de Resultados es 6 de mayo de 2021



---

Camila Mindlin  
Autorizada